



GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021



PLAN DE TRABAJO

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

REGIDOR TITULAR:
CÉSAR C. MOLINA SAHAGÚN

REGIDORES COLEGIADOS
DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA
LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES
LIC. MARÍA DE LOURDES ALBA OCHOA

DICIEMBRE DE 2018



presidencia.jamay@gmail.com

1



FRANCISCO I. MADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900



(392) 925 98 40

JUSTIFICACION

Con fundamento al Artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que estipula como información fundamental de los ayuntamientos los planes de trabajo de las comisiones edilicias.

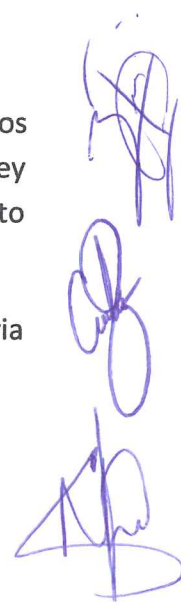
El presente trabajo es un instrumento de planeación de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Social en el cual se establecen las líneas temáticas y actividades generales que regirán los trabajos de esta Comisión durante la administración 2018-2021, todo ello con las facultades y competencias que marcan: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jamay Jalisco.

MARCO JURIDICO

Con fundamento al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2,3 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y 53, 59 y 88 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jamay Jalisco.

Asimismo, la Comisión de Desarrollo Social llevará a cabo un análisis continuo en materia de desarrollo social a través de las normas vigentes:

- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Planeación
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley de la Economía Social y Solidaria
- Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.



- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Personas con Discapacidad.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.
- Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- Ley de Sociedades de Solidaridad Social.
- Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
- Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Salud.
- Ley de Vivienda
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Seguro Social.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente



INTRODUCCION

El desarrollo social es eje vital de la construcción de un Estado democrático y social de derecho, base de la estabilidad y gobernabilidad que la sociedad demanda y condición necesaria para el ejercicio pleno de todos los derechos humanos.



Desde la Comisión de Desarrollo Social, reconocemos la importancia de trabajar para combatir las condiciones de exclusión social y pobreza extrema, que colocan a una gran proporción de la población mexicana en vulnerabilidad e imposibilitan su acceso a los derechos más elementales.

Durante generaciones, se han hecho grandes esfuerzos para superar estos retos, basta ver los aumentos presupuestales que año con año se destinan para los programas y acciones de gobierno en materia de desarrollo social; sin embargo, resulta paradójico que los resultados sean tan poco alentadores. Un estudio presentado por la OCDE señaló que México es el único país de Latinoamérica que registra una tendencia regresiva en reducción de la pobreza y que los niveles de la misma no han cambiado en los últimos 20 años.

Tenemos que ser capaces de cambiar la tendencia en los resultados, las mediciones de pobreza y desigualdad en México, reflejan incongruencia entre el presupuesto destinado, el logro de los objetivos, y la evaluación final en los distintos programas y acciones.

Lo anterior, nos obliga a implementar nuevas políticas de trabajo, analizando los distintos programas de ayuda destinados a los sectores más marginados, para generar propuestas que se reflejen en mejoras reales.

DIAGNOSTICO

Jamay está creciendo, pero lo hace igual que la sociedad universal donde la concentración de la riqueza, la desigualdad social y la pérdida de los valores morales y sociales predominan.

En nuestro Plan de Desarrollo Municipal se mencionan las principales variables e indicadores socioeconómicos que muestran el avance de los últimos años de nuestra población, recogiendo la problemática que en común la sociedad reclama.



Problemática

Existe mucho retraso en los apoyos sociales (70 y más).

- No circula la información de programas y apoyos para la ciudadanía
- No hay equidad en la entrega de los apoyos sociales.
- Falta de apoyos a estudiantes (becas)
- Falta de programas formativos para jóvenes (Valores)
- Los apoyos a grupos vulnerables son insuficientes
- Falta una guardería infantil en la Col. San José
- Duplicidad de apoyo para algunas familias.
- Desintegración familiar
- Pérdida de tradiciones y valores de la población.
- Escasa infraestructura para discapacitados
- Escases de vivienda
- Asinamiento
- Escuelas en mal estado
- Infraestructura y equipamiento en escuelas es insuficiente

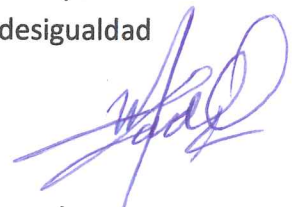


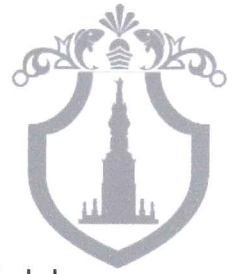
MISION

Impulsar de forma eficiente los programas de desarrollo social en beneficio de la población más vulnerable, buscando siempre equidad para las familias jamaytecas, que ayude a mejorar la calidad de vida, obteniendo el bienestar común y así resolver la desigualdad social en nuestro Municipio.

VISION

Ser una sociedad que tenga garantizada el acceso a todas las oportunidades para alcanzar el bienestar y la inclusión social mediante el desarrollo humano.





DIMENSION ESTRATEGICA

Uno de los ejes principales del Gobierno Municipal es el Desarrollo Social y la Calidad de Vida. En nuestro documento maestro están determinadas las estrategias y líneas de acción que se llevarán a cabo para asegurar que los habitantes de Jamay cuenten con los servicios básicos y coadyuvar al fortalecimiento de la calidad de vida en el Municipio.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	
Fortalecer la capacidad y calidad en la atención de grupos vulnerables	Creación y promoción de una red de atención integral para el adulto mayor	6.1	Implementar acciones para generar espacios públicos para el adulto mayor
		6.2	Implementar un programa para la integración del adulto mayor a programas de desarrollo social, deportivo, cultural y ocupacional.
		6.3	Conformar el consejo de desarrollo social para la atención de grupos vulnerables.
	Incrementar la accesibilidad a espacios públicos y privados a personas con capacidades diferentes	6.4	Implementando un programa de inclusión laboral y proyectos productivos.
		6.5	Generando acciones para mejorar la movilidad de las personas con capacidades diferentes en instalaciones y espacios públicos.
	Generar programas para asegurar el bienestar y la calidad de vida para las personas en situación de pobreza.	6.1	Implementar programas que coadyuven a resolver el problema de alimentación y de necesidades básicas en las familias del municipio
Incrementar y equilibrar la cobertura de equipamiento e infraestructura social y deportiva en zonas urbanas y comunidades	Implementar acciones de coordinación con ONG, gobierno Estatal y Federal para fortalecer la infraestructura social y Deportiva del municipio	7.1	Implementar programa de mantenimiento de instalaciones deportivas.
		7.2	Crear programa de infraestructura deportiva y recreativa del municipio y sus delegaciones
Brindar oportunidades a los ciudadanos en la adquisición y mejoramiento de vivienda	Generación de alternativas de financiamiento para la ampliación, mejoramiento o adquisición de vivienda y lotes con servicios.	8.1	Implementar programa de pie de casa y lotes con servicios.
		8.2	Celebrar convenios de coordinación con dependencias federales y estatales para la oferta de vivienda a precios accesibles
		8.3	Implementar programas de mejoramiento de vivienda
Fortalecer la formación de valores humanos y cívicos en la comunidad	Mitigar los efectos de la desintegración familiar y marginación dentro de la comunidad.	9.1	Implementar programas de convivencia ciudadana
	Disminución de la violencia en todas sus modalidades dentro de las familias	9.2	Implementar programa de escuela para padres
	Impulsar la participación ciudadana en proyectos de la comunidad.	9.3	Realizar acciones de coordinación con dependencias estatales, federales y de la iniciativa privada para disminuir la violencia intrafamiliar.
		9.4	Implementar programas de participación ciudadana en todos los ámbitos de la administración pública.
	Promover la formación cívica y ética de los alumnos en la familia y en la escuela	9.5	
Desarrollar programas de apoyo y formación para el desarrollo de los jóvenes del Municipio	Fortalecer la capacidad del instituto municipal de la juventud	10.1	Generar instalaciones adecuadas y equipadas para brindar mejor atención a la juventud
		10.2	Crear un programa de atención permanente para jóvenes en el ámbito social, cultural, económico y deportivo.
	Fortalecer a la comunidad juvenil, brindándoles apoyo y atención en educación, cultura, deportes y desarrollo económico,	10.3	Promover campañas de comunicación de los diferentes programas y apoyos que tienen cobertura en el municipio.
		10.4	Implementar acciones de coordinación con los diferentes niveles de gobierno y la iniciativa privada para fortalecer la atención y formación de los jóvenes





GOBIERNO MUNICIPAL
JALISCO
2018 - 2021

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	
Fortalecer , preservar y difundir el patrimonio cultural del municipio	Difundir y conservar el patrimonio cultural del municipio.	11.1	Crear un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación al patrimonio cultural del municipio.
		11.2	Crear y difundir el acervo histórico y cultural con el que cuenta el municipio.
	Fortalecer el catálogo de infraestructura, bienes y servicios culturales.	11.3	Gestión de recursos humanos y económicos para brindar nuevos servicios culturales
		11.4	Crear catálogo de bienes culturales intangibles con los que cuenta el municipio.
		11.5	Crear programa de inversión para nuevo patrimonio cultural en todo el municipio
	Impulso y fortalecimiento a los programas culturales en la zona urbana y comunidades	11.6	Crear talleres culturales en barrios y delegaciones del municipio.
		11.7	Descentralizar los programas culturales
Fortalecer y promover los programas deportivos	Impulsar los talentos deportivos en las diferentes disciplinas	12.1	Generar un programa de estímulos para deportistas destacados
	Participación comunitaria en la elaboración de programas deportivos	12.2	Conformar y operar el consejo municipal del deporte que incluya todas las disciplinas deportivas.
Disminuir los índices de deserción escolar	Ampliación de la infraestructura educativa desde preescolar hasta preparatoria	13.1	Impulsar y gestionar la construcción de espacios que permitan dar mayor cobertura a las nuevas necesidades educativas.
	Fomento a la participación de los padres en proyectos escolares.	13.2	Impulsar la creación de consejos de participación social en la educación en todas las escuelas.
	Fortalecimiento de programas de apoyo a la educación	13.3	Implementar programa de becas escolares, sobre todo para familias de bajos recursos
		13.4	Implementar programas de apoyo a estudiantes destacados para su mejor desarrollo
Disminuir los índices de analfabetismo en la población	Incremento de la escolaridad promedio de la población	14.1	Generando nuevos espacios y servicios para brindar atención a personas con escolaridad trunca
		14.2	Promover la educación en los adultos a través de las distintas instituciones que brindan estos servicios

Por tal motivo, uno de nuestros principales objetivos es trabajar para generar sinergia entre las diferentes dependencias, servidores públicos y sector social, para coadyuvar a que en nuestro Municipio se lleven a cabo todas estas acciones, con el objetivo de reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión social que conducen a situaciones de vulnerabilidad y lastiman a la sociedad.



presidencia.jamay@gmail.com

7





GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021

OBJETIVOS GENERALES

- Proponer las iniciativas y dictámenes que deban implementarse para el adecuado funcionamiento de los asuntos que le correspondan a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, en términos de las disposiciones aplicables.
- Analizar, proponer y dictaminar los asuntos turnados por el pleno y el Congreso a esta la Comisión Edilicia con fundamento a la legislación aplicable a la materia y en coordinación con las diversas comisiones del Municipio, dependencias Federales, Estatales y Municipales.
- Dar seguimiento a las iniciativas y dictámenes aprobados por el Pleno del Ayuntamiento.
- Vigilar el cumplimiento y eficaz de la normatividad jurídica vigentes en relación a los asuntos de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes al mejoramiento de la asistencia social y el bienestar de la población.
- Analizar los trabajos de los organismos municipales en la materia y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política de asistencia social en el Municipio.
- Presentar ante el Ayuntamiento en pleno los ordenamientos jurídicos necesarios que fueron creados, reformados, derogados o abrogados que permitan que la prestación de servicios que le corresponde conocer a esta Comisión, se lleven a cabo mediante una legislación vigente y acorde a las necesidades del Municipio y de manera conjunta con las comisiones competentes.
- Implementar, programas, proyectos y trabajos encaminados a mejorar el servicio que se le preste a la ciudadanía en general, en relación a los servicios públicos competencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social.
- Rendir un informe de la comisión por lo menos cada 3 veces.



presidencia.jamay@gmail.com

8



FRANCISCO ILMADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900



(392) 925 98 40



GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021

De esta manera, a través del cumplimiento de las facultades normativas de esta Comisión, apoyado por diversas reuniones y foros, se busca incorporar las opiniones de académicos, expertos, así como de miembros activos de la sociedad civil al trabajo de la Comisión, para que su visión nos permita alcanzar consensos que respondan a las inquietudes de los integrantes de la Comisión y nos ayuden a construir propuestas que conduzcan a una sociedad más equitativa, justa e incluyente.

INTEGRANTES DE LA COMISION

L.E. CÉSAR C. MOLINA SAHAGÚN
PRESIDENTE

DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA
VOCAL

LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES
VOCAL

LIC. MARÍA DE LOURDES ALBA OCHOA
VOCAL



presidencia.jamay@gmail.com

9



FRANCISCO I MADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900



(392) 925 98 40